



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 17 DE MARZO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 97249-EDU-2015 del Registro del Ministerio de Educación y DD HH - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de Formaciones Profesional;

Que la Ley Nacional de Educación N° 26206, en su Artículo 17°, establece que la estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro niveles -Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior - y ocho modalidades, entre las cuales se incluye como tal a la Educación Técnico Profesional;

Que indica, además, que la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos secundarios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional;

Que la Ley Orgánica de Educación Provincial F N° 4819 establece en su Título 4, Cap. III, Artículo 45, inc. b) la habilitación de mecanismos administrativos e institucionales que permitan la elaboración de propuestas de formación de técnicos, superiores no universitarios como también de formación profesional en las diferentes áreas de la producción y los servicios, de acuerdo a las necesidades y potencialidades de desarrollo de cada región de la Provincia;

Que la Resolución N° 229/14 del Consejo Federal de Educación aprueba el Documento “Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior”;

Que por Resolución N° 13/07 del Consejo Federal de Educación, se aprueba el Documento “Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”;

Que en la Provincia de Río Negro, se ha producido un incremento de propuestas formativas de Educación Técnico Superior y de Formación Profesional;

Que la certificación profesional en Logística del E-Commerce responde a necesidades técnicas de organizaciones privadas y públicas que brindan dicho servicio;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que podrán desempeñarse en organismos del ámbito público estatal, privado, y de la sociedad civil, tanto sea local como jurisdiccional;

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe el Diseño Curricular Jurisdiccional de “Experto/a en Logística del E-Commerce” y la denominación de título;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley F N° 4819

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Diseño Curricular Jurisdiccional de “Experto/a en Logística del E-Commerce”, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-

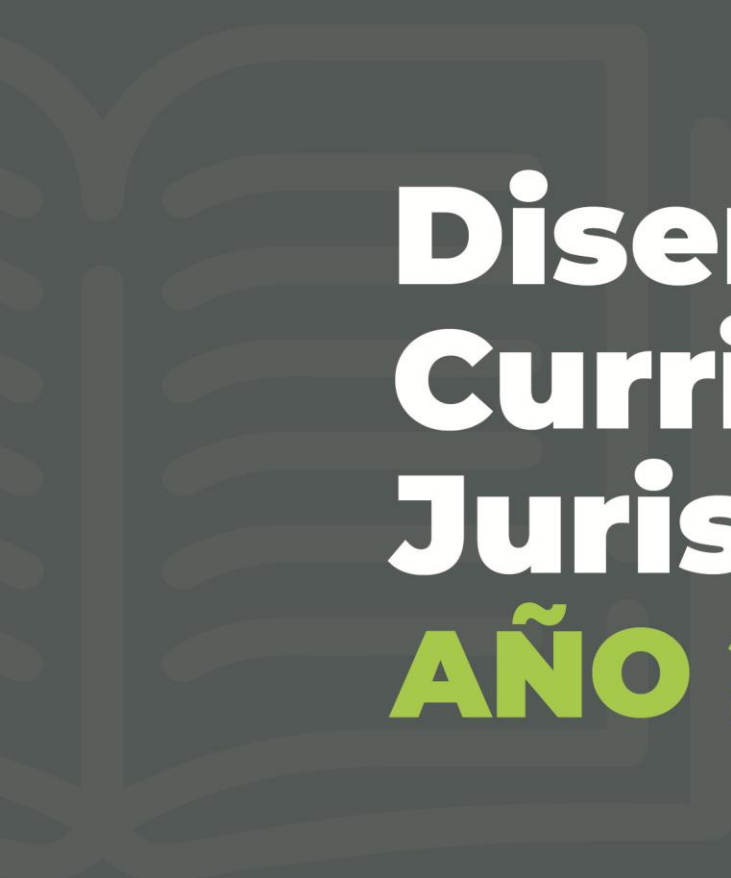
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el título a otorgar será: “Experto/a en Logística del E-Commerce”.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente Diseño Curricular Jurisdiccional, se encuentra encuadrado en la normativa que emite el Consejo Federal de Educación y el Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología de la Nación, que regulan la Educación Técnico Profesional para la Educación Superior.-

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Superior, por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1763
DES/SG/lg.-

Prof Mercedes Jara Tracchia
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Diseño Curricular Jurisdiccional AÑO 2021

FORMACIÓN PROFESIONAL

**EXPERTO/A EN LOGÍSTICA DEL
E-COMMERCE**



**EDUCACIÓN
Y DERECHOS
HUMANOS**

AUTORIDADES PROVINCIALES DE RÍO NEGRO

GOBERNADORA
ARABELA CARRERAS

MINISTRA DE EDUCACIÓN
MARÍA DE LAS MERCEDES JARA TRACCHIA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN
HORACIO ADRIÁN CARRIZO

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
LUCÍA NOEMÍ BARBAGALLO

**DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Y FORMACIÓN**
MARISA HERNÁNDEZ

Año 2021

EQUIPO JURISDICCIONAL CURRICULAR

LUCÍA NOEMÍ BARBAGALLO

JULIETA ALBRIEU

JESSICA CONTRERA

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
DE CONTENIDO**

FRANCO MANUEL BARION

EQUIPO INSTITUCIONAL

INSTITUTO SUPERIOR PATAGÓNICO

RECTOR: CDOR. JOSÉ RAÚL CARRIZO

COORDINADORA TECNO-PEDAGÓGICA: A.S. AGUSTINA
BUSSI

ASESORA PEDAGÓGICA: PROF. JULIETA FELDFEBER

ASESORA EXTERNA Y CORRECCIÓN: MG. JULIETA
SANTOS - LIC. FERNANDA HIPPERDINGER

SECRETARIO ACADÉMICO: CRISTIAN GARNICA

ÍNDICE

CAPÍTULO I. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	Pág.5
1.1 LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO. ANTECEDENTES Y NUEVOS CONTEXTOS.	Pág.5
CAPÍTULO II. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	Pág.8
2.1 EXPERTO/A EN LOGÍSTICA DEL E-COMMERCE APROXIMACIONES A SU CAMPO DE ESTUDIO	Pág.8
2.2 DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Pág.8
2.3 DURACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	Pág.8
2.4 CARGA HORARIA TOTAL	Pág.8
CAPÍTULO III. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR	Pág.9
3.1 ACERCA DEL CURRÍCULUM	Pág.9
3.2 ACERCA DE LA EVALUACIÓN	Pág.10
3.3 ÁMBITO LABORAL	Pág.11
3.4 MODALIDAD DE CURSADO	Pág.11
3.5 OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	Pág.11
3.6 PERFIL DEL EGRESADO/A	Pág.12
3.7 CONDICIONES DE INGRESO	Pág.12
CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR	Pág.13
4.1 DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS CAMPOS DE LA FORMACIÓN Y SUS RELACIONES	Pág.13
4.2 CARGA HORARIA POR CAMPO	Pág.14
4.3 DEFINICIÓN DE LOS FORMATOS CURRICULARES QUE INTEGRAN LA PROPUESTA	Pág.14
CAPÍTULO V. ESTRUCTURA CURRICULAR	Pág.16
5.1 MAPA CURRICULAR	Pág.16
CAPÍTULO VI. UNIDADES CURRICULARES	Pág.17
6.1 UNIDADES CURRICULARES. COMPONENTES BÁSICOS	Pág.17
6.2 SABERES BÁSICOS O GENERALES	Pág.17
6.2.1 PRIMER AÑO	Pág.17
6.2.1.1 NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	Pág.17
6.2.1.2 INGLÉS TÉCNICO	Pág.18
6.3 SABERES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS	Pág.19
6.3.1 PRIMER AÑO	Pág.19
6.3.1.1 MATEMÁTICA	Pág.19
6.3.1.2 ADMINISTRACIÓN GENERAL	Pág.19
6.4 SABERES TÉCNICOS	Pág.20
6.4.1 PRIMER AÑO	Pág.20
6.4.1.1 INTRODUCCIÓN A LA LOGÍSTICA	Pág.20
6.4.1.2 SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Pág.21

6.4.1.3 CADENA DE SUMINISTROS	Pág.22
6.4.1.4 LOGÍSTICA	Pág.22
6.4.1.5 COSTOS LOGÍSTICOS	Pág.23
6.4.1.6 DISTRIBUCIÓN APLICADA A E-COMMERCE	Pág.24
6.5 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	Pág.24
6.5.1 PRIMER AÑO	Pág.26
6.5.1.1 PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	Pág.26
6.6 ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL	Pág.27
VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL	Pág.28

CAPÍTULO I

1. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

1.1 LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO. ANTECEDENTES Y NUEVOS CONTEXTOS

Nuestro sistema educativo está organizado en cuatro niveles – Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior– y ocho modalidades, entre las cuales se encuentra la Educación Técnico Profesional (Ley de Educación Nacional Nº 26.206).

Dicha modalidad está orientada a la formación de técnicos medios y superiores en áreas ocupacionales específicas. En Argentina existen distintas instituciones que tienen como finalidad la formación para el trabajo y que integran el circuito de educación formal y no formal. Entre otras podemos mencionar a las instituciones pertenecientes a la Educación Secundaria (escuelas técnicas), a la Educación Superior (institutos terciarios) y a la formación profesional (escuelas de artes y oficios, escuelas de adultos con formación laboral, centros de educación agraria, centros de formación profesional, etc.).

Propone una educación socio-laboral para y en el trabajo. Esta característica de la Educación Técnica Profesional (ETP) generó, desde sus inicios, un estrecho vínculo entre los campos educativo, científico, tecnológico, del trabajo y de la producción. Por ello, no es posible pensar la Educación Técnica desligada de los cambios socioeconómicos y políticos de la Argentina y del contexto internacional.

Origen y desarrollo de la Educación Técnica Profesional

En Argentina, las primeras experiencias de educación técnico profesional se sitúan a fines del siglo XIX. En su conjunto, estas iniciativas surgen como trayectos de formación en el marco del incipiente crecimiento industrial e incorporando a una población estudiantil perteneciente a sectores medios en ascenso. Hacia fines del 1800, el subsistema de educación técnica comienza a consolidarse a través de la creación de Escuelas de Oficios en distintas provincias.

Un siglo después (1959) se crea la Comisión Nacional de Educación Técnica (CONET) que tuvo como objetivo principal nuclear la oferta de educación técnica en un modelo propio y único: las Escuelas Nacionales de Educación Técnica (ENET), pertenecientes a la educación secundaria.

Por su parte, la educación técnica superior tiene sus antecedentes en las escuelas de comercio e industrias que se crearon alrededor de 1890. Si bien en este período la estructura del sistema educativo argentino se distinguía por una clara impronta humanística y enciclopédica, la educación técnica de nivel medio y superior logró ir abriéndose camino: hacia 1940 la oferta oficial de educación técnica estaba conformada por cuatro tipos de instituciones: las escuelas

de artes y oficios, las escuelas industriales de la Nación, las escuelas técnicas de oficio, y las escuelas profesionales para mujeres. Estas instituciones dependían de la Inspección de Enseñanza Secundaria Normal y Especial, y concentraban alrededor del 10% de la matrícula. La llegada del peronismo dio un fuerte impulso a la educación técnica profesional. Tal como sostienen Dussel y Pineau, el peronismo se distinguió por pensar a la educación como una estrategia integrante de una política social destinada a la inclusión de nuevos sectores vinculados al mundo del trabajo. La educación entonces se consideró, no sólo un derecho de los ciudadanos, sino también una estrategia de capacitación de mano de obra para satisfacer las demandas industriales de la época.

La Ley Federal de Educación, aprobada en el año 1993, y en particular la Ley de Transferencias de los Servicios Educativos marcan un punto de quiebre en la organización de la educación técnica dado que, a partir de ambas sanciones, todas las instituciones educativas - entre ellas las pertenecientes a la modalidad técnica - fueron transferidas a las provincias. En el año 1995 se aprueba la Ley de Educación Superior que refuerza las disposiciones de las leyes anteriores.

Como consecuencia de este reordenamiento, en la provincia de Río Negro- al igual que en el resto del territorio argentino- comenzaron a coexistir instituciones terciarias que habían sido creadas bajo la órbita de Nación y luego transferidas a la jurisdicción, y otras originadas a partir de iniciativas locales.

En este período la formación técnica se expandió a través de la apertura de instituciones en su mayoría pertenecientes a la educación privada. Con un mayor grado de flexibilidad, el sector privado de la educación superior no universitaria parecía responder más prontamente a las nuevas exigencias del mercado. La demanda de carreras cortas con una rápida salida al mercado laboral y la búsqueda de un conjunto heterogéneo y amplio de carreras, en concordancia con las nuevas tecnologías, la diversificación de mercados y los cada vez más específicos requerimientos laborales, parecían ser la razón del origen en la expansión del sistema no universitario privado, tanto en lo concerniente a las tecnicaturas como a la formación profesional.

Es así que en los inicios del siglo XX en nuestra provincia existía un alto número de instituciones terciarias no universitarias, de carácter heterogéneo y con pocas regulaciones que garantizaran la calidad de la enseñanza y la validez de las titulaciones otorgadas.

Atendiendo a esta situación, en el año 2003 el Estado llevó adelante un conjunto de políticas públicas tendientes a ordenar, regular y fortalecer el sistema de educación técnica. La medida más destacada fue la sanción de la Ley N° 26058 (Ley de Educación Técnico Profesional). De esta manera, la ETP contó por primera vez con un marco legal propio. En los años siguientes, en el marco del Consejo Federal de Educación se fueron aprobando una serie de resoluciones que reglamentaban la citada ley.

La Ley de Educación Técnico Profesional establece tres instrumentos básicos para regular el campo de la educación técnica:

- El Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional.

- El Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones.
- La homologación de Títulos y Certificaciones.

Acompañando estas medidas, y con el convencimiento de que sólo es posible garantizar el cumplimiento de la ley si se cuenta con los recursos necesarios para su sostenimiento, se crea el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional.

Estos instrumentos, junto con las diversas resoluciones aprobadas en el Consejo Federal, fueron ordenando el campo de ETP. En lo que refiere específicamente a la Formación Profesional, la Resolución N°288/16 del Consejo Federal sostiene que “es un ámbito de la ETP altamente diversificado, caracterizado por la heterogeneidad tanto en lo que hace a los contextos y organización institucional como a las ofertas especializadas que se brindan”. Esta heterogeneidad y dispersión, similar a la que se presenta en el campo de las tecnicaturas, pone en un lugar central la tarea de construcción, organización y validación de los criterios y lineamientos curriculares en el ámbito de la Formación Profesional.

Habiendo llegado hasta este punto del camino, la tarea que queda pendiente es alcanzar la progresiva especificidad de las instituciones de educación técnica; y la evaluación de los diseños curriculares de la Formación Profesional es un paso más tendiente a alcanzar esta meta. Se trata de recuperar la centralidad del Estado en el desarrollo y sostenimiento de un sistema de educación técnica unificado y coherente, cuyas instituciones puedan complementar sus ofertas y actividades educativas, garantizando de esta forma una educación de calidad y en igualdad de condiciones para todo el territorio rionegrino.

Nuestro sistema educativo está organizado en cuatro niveles – Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior– y ocho modalidades, entre las cuales se encuentra la Educación Técnico Profesional (Ley de Educación Nacional N° 26.206).

Dicha modalidad está orientada a la formación de técnicos medios y superiores en áreas ocupacionales específicas. En Argentina existen distintas instituciones que tienen como finalidad la formación para el trabajo y que integran el circuito de educación formal y no formal¹. Entre otras podemos mencionar a las instituciones pertenecientes a la Educación Secundaria (escuelas técnicas), a la Educación Superior (institutos terciarios) y a la formación profesional (escuelas de artes y oficios, escuelas de adultos con formación laboral, centros de educación agraria, centros de formación profesional, etc.).

Propone una educación socio-laboral para y en el trabajo. Esta característica de la Educación Técnica Profesional (ETP) generó, desde sus inicios, un estrecho vínculo entre los campos educativo, científico, tecnológico, del trabajo y de la producción². Por ello, no es posible pensar la Educación Técnica desligada de los cambios socioeconómicos y políticos de la Argentina y del contexto internacional.

¹ Gallart M.A. (2006) (2006). *La escuela técnica Industrial en Argentina: ¿un modelo para armar?* Montevideo: Cinterfor /OIT.

² Ministerio de Educación de la Nación (2008) Documento “Mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional” Res. 62/08 CFE Anexo I. Apartado III.

CAPÍTULO II

2. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL: EXPERTO/A EN LOGÍSTICA DEL E-COMMERCE

2.1 LA FORMACIÓN PROFESIONAL: EXPERTO/A EN LOGÍSTICA DEL E-COMMERCE

APROXIMACIONES A SU CAMPO DE ESTUDIO E INTERVENCIÓN

Esta propuesta de Formación Profesional otorga una certificación profesional elaborada en el marco de los actuales lineamientos federales en la Resolución del CFE Nº 295/16: “Criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior”, y de la propuesta Curricular Provincial contemporánea al mismo.

En este capítulo, se expresan las finalidades de formar Expertos/as en Logística del E-Commerce, profesionales caracterizados por el dominio de conocimientos y saberes especializados en desarrollar propuestas de adaptación de modelos de negocio de nuestra región al ámbito digital, adaptando su actividad económica a las demandas de una sociedad post-pandemia.

Hoy en día se acrecientan las demandas de actualización de las formas de venta, transacciones y distribución de los pequeños y medianos comercios regionales, siendo requerida su adaptación a las plataformas de comercio electrónico, entregas por correo y delivery.

En este sentido, se consideran fundamentales para esta formación los aportes y el trabajo conjunto de las áreas de informática y logística del E-Commerce, principalmente en todo lo referido a la implementación de tiendas y catálogos virtuales. En función de ello, esta propuesta educativa abarca demandas del sistema productivo y la expansión de los servicios de los negocios y comercios de nuestra región.

2.2 DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Experto/a en Logística del E-Commerce.

2.3 DURACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

1 año (dos cuatrimestres)

2.4 CARGA HORARIA TOTAL

500 horas reloj.

CAPÍTULO III

3. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.1 ACERCA DEL CURRÍCULUM

¿Qué es el curriculum? ¿Qué clase de cosa es para que podamos tener teorías acerca del él?
Stephen Kemmis³.

Hablar de currículum implica adentrarse en un largo debate acerca de sus definiciones y sentidos. Es un concepto polisémico, cargado de historia, y que por ello mismo comporta una multiplicidad de sentidos. Intentando sortear estas discusiones, presentamos tres grandes rasgos sobre los que hay relativo acuerdo en la comunidad académica.

En primer lugar, podemos decir que el curriculum es una herramienta de la política educativa que define el tipo de experiencias que queremos ofrecer a los/as estudiantes en las escuelas; al definir estas experiencias, el currículum “instala un cierto recorte, una determinada versión de la cultura, la que resulta legitimada como cultura oficial: son las experiencias educativas que todo niño (niña, adolescente, joven y adulto/a) debe tener, porque la sociedad las considera fundamentales para su desarrollo”⁴. El curriculum entonces, explicita ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Constituye la representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan intencionalidades educativas⁵.

En segundo lugar, y en tanto herramienta de la política educativa, el curriculum expresa los compromisos del Estado con la sociedad y con el sistema escolar. Al proponer cierto proyecto educativo, el Estado asume también el compromiso de garantizar las condiciones para su cumplimiento.

Una tercera característica del curriculum es que, en tanto orienta el sentido de la experiencia escolar, tiene la potencialidad de constituirse en una herramienta de trabajo para docentes y equipos directivos de las escuelas. En las escuelas, el currículum se traduce en planificación de experiencias y prácticas educativas concretas⁶.

Habiendo definido las características centrales del curriculum, queda por preguntarnos: ¿qué currículum requiere la educación técnica profesional?, y de la mano de ello, ¿qué tipos de experiencias educativas queremos ofrecer a nuestras/os estudiantes?

³ Kemmis S (1988) *El curriculum: más allá de la teoría de la reproducción*; Madrid, Morata.

⁴ Terigi, F (1999) *Curriculum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires, Santillana.

⁵ Consejo Provincial de Educación (1988) *Diseño Curricular para los o Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente*, Viedma, Río Negro.

⁶ Terigi, F. (2002) *Análisis comparativo de los currículos iberoamericanos: procesos, condiciones y tensiones que debemos considerar*. Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

En apartados anteriores hemos dicho que esta modalidad, desde sus orígenes, estableció una fuerte relación con el campo científico, tecnológico y productivo. Requirió entonces (y aún requiere) un saber – hacer vinculado al mundo laboral y a las *particularidades del contexto*. Así lo define la Ley de Educación Superior cuando expresa que la formación profesional tiene como propósitos “preparar, actualizar y desarrollar *las capacidades de las personas para el trabajo*, cualquiera sea su situación educativa inicial...” (art. 8), así como promover en las personas “el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad *propios del contexto socio-productivo*” (art. 4).

Las diversas propuestas de la formación técnica superior requieren entonces de un curriculum que contemple la enseñanza de saberes instrumentales, técnicos y contextuales que les permitan posicionarse frente a las demandas ocupacionales de la región.

3.2 ACERCA DE LA EVALUACIÓN

La evaluación constituye un campo de conflicto que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnicas-pedagógicas por estar vinculada a cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y los principios a los que adscribe.

Fernández Sierra⁷ plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y curriculares, las particularidades de los docentes y de los estudiantes, entre otros.

En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados.

Tal como sostiene Casanova “La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”⁸. Esto nos lleva a afirmar la necesidad de revisar la definición de evaluación que suele sostenerse en los ámbitos educativos y que sólo la ligan a la constatación de conocimientos

⁷ Fernández Sierra, J. (1994). “Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación”, en *Teoría del desarrollo del currículum*. Málaga: Aljibe.

⁸ Casanova, M. A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla, Madrid.

aprendidos. La evaluación debe concebirse “desde su inclusión permanente y constante en nuestra cotidianeidad áulica y como una responsabilidad compartida”⁹.

Vinculado a esto, la evaluación como práctica de aprendizaje y de enseñanza promueve instancias de auto, co y heteroevaluación en detrimento de las actividades instrumentales que generan medición y clasificación de los aprendizajes en los sujetos.

Pensar la evaluación como parte del proceso didáctico genera en los/as estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos; y en los/as docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los/as estudiantes los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los protagonistas.

3.3 ÁMBITO LABORAL

El/la Experto/a desarrollará capacidades para cumplir con todos los aspectos de la logística del e-commerce y los compromisos que ello reviste. Para ello, podrá desempeñarse en organizaciones del sector público y privado, de producción de servicios o producciones de bienes, con o sin ánimo de lucro, por ejemplo en las áreas de educación, salud, librerías, distribuidoras, mercados, farmacias, de construcción, entre otras.

3.4 MODALIDAD DE CURSADO

Presencial

3.5 OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

El objetivo general del presente Diseño Curricular de Formación Profesional es garantizar una formación integral a través del desarrollo de sus capacidades específicas, promoviendo en los/as estudiantes la construcción de las herramientas intelectuales y prácticas necesarias para la inserción en organizaciones de servicios del E-commerce.

Presentar una propuesta curricular articulada, secuenciada e integral, posibilitando la transferencia de lo aprendido en prácticas profesionalizantes concretas, con criterio científico-tecnológico y metodológico para desempeñarse en un contexto que se caracteriza por el cambio permanente.

Desarrollar actitudes de responsabilidad sobre la confidencialidad y seguridad en el desarrollo de sus tareas implicadas en el ejercicio del rol.

Prepararlos/as para gestionar en empresas de venta online, de distinta envergadura, que buscan incorporar perfiles calificados acorde a esta propuesta de formación.

⁹ Ministerio de Educación (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior. Río Negro.

3.6 PERFIL DEL EGRESADO

Al finalizar su formación profesional, cada egresado/a estará en condiciones de llevar adelante las siguientes actividades y compromisos profesionales:

- Supervisar, planificar y operar en logística del e-commerce, en establecimientos, almacenes y centros de distribución, transporte, producción, información, comercialización, etc.
- Asistir en la toma de decisiones relacionadas con la logística.
- Planificar y programar las entregas a través de los servicios de distribución.
- Actuar en el desarrollo de actividades interdisciplinarias para el logro de tareas específicas.
- Organizar y gestionar plataformas de comercio electrónico.
- Colaborar con el diseño, implementación y evaluación de proyectos de logística.
- Realizar análisis y elaborar informes referidos a costos de logística y distribución.
- Asesorar y capacitar sobre temas competentes a su formación.

3.7 CONDICIONES DE INGRESO

En el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución N° 4077/14, se establecen las siguientes condiciones:

- Artículo 5°: Ingreso. - A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Artículo 6°: Inscripción. - Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de inscripción.
 - b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.
 - c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).
 - d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.
 - e) CUIL.

Esta información debe obrar en el legajo de cada estudiante al comenzar el ciclo lectivo.

CAPÍTULO IV

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1 DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS CAMPOS DE FORMACIÓN Y SUS RELACIONES

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N°295/16.

Saberes Básicos o Generales

Destinado a abordar los saberes de fundamento requeridos para la adquisición de los conocimientos científicos y tecnológicos, así como aquellos específicos de la certificación.

Saberes Científico-Tecnológicos

Propios del campo de conocimientos relativos al sector y en relación directa con los saberes especializados.

Saberes Técnicos

Se refiere específica y directamente a saberes técnicos propios de la certificación laboral, teniendo en cuenta el perfil profesional. Estos saberes se refieren al “saber hacer”, combinando e integrando saberes científicos-tecnológicos y técnicos específicos.

Prácticas Profesionalizantes

Son aquellas que ofrecen oportunidades para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales, la aplicación de conocimientos y el desarrollo de actitudes y habilidades. Se requiere generar en los procesos educativos espacios formativos de acción y reflexión sobre situaciones reales de trabajo, participando de cada una de las acciones involucradas inherentes a su formación.

4.2 CARGA HORARIA POR CAMPO

Campos de Formación	Porcentaje en plan de estudios	Porcentaje actividades teóricas	Porcentaje actividades prácticas formativas	Total, de horas de la Formación Profesional. Horas reloj: 500
Saberes Básicos o Generales	13.33 %	60 %	40 %	
Saberes Científico-Tecnológicos	23.34 %	55 %	45 %	
Saberes Técnicos	50 %	40 %	60 %	
Prácticas Profesionalizantes	13.33 %	---	100 %	

4.3 DEFINICIÓN DE LOS FORMATOS CURRICULARES QUE INTEGRAN LA PROPUESTA

Unidades curriculares. Se entiende por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Las asignaturas** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinarios y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El trabajo de campo:** proponen un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los talleres** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de

alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.

- **Los seminarios** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contraposición de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas. Asimismo, estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).
- **Los espacios de definición institucional (EDIS):** son actividades académicas de abordaje de temáticas y/o problemáticas definidas por las instituciones educativas en relación a las necesidades pedagógicas de cada propuesta formativa. Cada institución elabora sus propuestas y/o reconoce experiencias formativas en otros espacios o instituciones.

CAPÍTULO V.

5. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1 MAPA CURRICULAR

Experto en Logística del E-Commerce							
Saberes Básicos o Generales		Saberes Científico-Tecnológicos		Saberes Técnicos		Prácticas Profesionalizantes	
PRIMER AÑO							
Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tall. 2hs/32hs)	Ingles Técnico (Asig.2hs/32hs)	Matemática (Asig. 3hs/48 hs)	Administración General (Asig. 4hs/64hs)	Introducción a la Logística (Asig. 3hs/48hs)	Logística (Asig. 2hs/32hs)		Práctica Profesionalizante (T.C. 4hs/60hs)
				Sistemas de Información (Asig. 3hs/48hs)	Costos Logísticos (Tall. 2hs/32hs)		
				Cadena de Suministro (Asig. 3hs/48hs)	Distribución aplicada a E-Commerce (Asig. 2hs/32hs)		
Total horas Saberes Generales 64		Total horas Saberes Científico-Tecnológicos 112		Total horas Saberes Técnicos 240		Total horas Prácticas Profesionalizantes 64	
Espacio de Definición Institucional: 20 hs.							
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 500 horas							

CAPÍTULO VI

6. UNIDADES CURRICULARES

6.1 UNIDADES CURRICULARES. COMPONENTES BÁSICOS

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos, y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no solo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento. (Resolución CFE N° 24/07).
- **Finalidades formativas de una unidad curricular.** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales. Son un tipo particular de propósitos que refieren a aquellos saberes que los estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a las prácticas profesionalizantes.
- **Ejes de contenidos descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el currículum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado.”. En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

6.2 SABERES BÁSICOS O GENERALES

6.2.1 PRIMER AÑO

- **6.2.1.1 Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación**

Formato: taller

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

Brindar conocimientos y habilidades que permitan comprender las nuevas formas de gestión de la información y de esta manera seleccionar las herramientas informáticas y comunicacionales que mejor se adecuan a distintas situaciones problemáticas. El sentido de este espacio curricular es desarrollar un espacio multidimensional que proponga formas colaborativas de acceso al conocimiento, donde se construyan ideas, conceptos e interpretaciones para el manejo de utilitarios y resolución de problemas del sector logístico.

Ejes de contenidos. Descriptores

Funcionamiento y características de un sistema informático. Seguridad informática. Software. Clasificación. Software libre/privativo. Administración y operación de recursos a través de un sistema operativo: manejo y administración de directorios, carpetas y archivos; configuración de otros componentes físicos; ejecución de aplicaciones. Internet. Alcance. Protocolos. Conexión. Tipos de sistemas. Necesidades básicas para la conexión. Imágenes y representaciones gráficas. Procesador de texto: edición y aspecto del texto. Presentaciones multimedia. Hoja de cálculo.

■ **6.2.1.2 Inglés Técnico**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

Aportar los conocimientos necesarios a los futuros expertos para lograr un dominio de las estructuras gramaticales, poniendo énfasis en las producciones de comunicaciones y en el análisis de textos técnicos, escritos en inglés, que favorezcan su actuación en el campo de la logística E-commerce.

Ejes de contenidos. Descriptores

Introducción. Información Personal. Gramática básica. Verbo to be, to have, going to y otros. Estructura de oraciones. Verbos. Simple present. Presente continuous. Past tense. Present perfect. Past continuous. Comunicación, descripción de sitios, sugerencias, gustos y preferencias, invitaciones, ofrecimientos, planes, predicciones, promesas y situaciones. Comparaciones, reglas, Conclusiones. Verbos modales: Must, Can, Has/have got. La hora, los números, el abecedario. Conectores. Vocabulario específico del área de logística: operaciones de servicios de logística y transporte. Elaboración de documentos y comunicación en operaciones de transporte. Comprensión de textos. Práctica de traducción. Interpretación de bibliografía técnica.

6.3 SABERES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS

6.3.1 PRIMER AÑO

■ **6.3.1.1 Matemática**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

Resolver situaciones problemáticas, analizar críticamente los resultados obtenidos, y desarrollar habilidades para la interpretación de tablas y gráficos que surgen de los principios matemáticos, como así también valorar la estadística como herramienta fundamental en el ámbito profesional para la toma de decisiones.

Ejes de contenidos. Descriptores

Funciones. Definición. Funciones reales. Dominio. Representación gráfica. Función inversa. Composición de funciones. Clasificación de funciones. Funciones por intervalos. Funciones polinómicas, potenciales, exponenciales y logarítmicas. Noción de estadística. Estadística descriptiva para muestra. Teoría de la probabilidad. Distribución normal.

Variables aleatorias discretas: funciones de distribución y probabilidad, esperanza, varianza. Uso de Tablas y de las herramientas de computación para el cálculo.

■ **6.3.1.2 Administración General**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 12do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

Conocer los principios y fundamentos de la Administración, de las prácticas en general y en particular de algunas organizaciones como parte de la formación necesaria para que el/la experto/a logre aplicar los procesos y procedimientos de mejora dirigidos a incrementar la calidad de los servicios, en torno al trabajo de la logística del comercio electrónico.

Ejes de contenidos. Descriptores

La Administración. Principios básicos de la Teoría de la Administración. Evolución del pensamiento administrativo. La organización. Administración de las organizaciones con nuevas técnicas y teorías. Un tipo especial de organizaciones: las empresas. Evolución de mercado y de la empresa logística. Diseño organizativo. Proceso de administración estratégica. Procesos administrativos. Proceso de comunicación. Proceso decisorio. Procesos integrados: planeamiento, gestión y control (SI y TIC en empresas logísticas). Conflicto y negociación. La labor del administrador en la actualidad.

6.4 SABERES TÉCNICOS

6.4.1 PRIMER AÑO

■ **6.4.1.1 Introducción a la Logística**

Formato: asignatura

Régimen de la cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

Incorporar los conceptos básicos de la disciplina para comprender las implicancias y alcances de la actividad dentro de un contexto de negocio, su aplicación en los diferentes procesos, su relación con otras áreas de la empresa, y su evolución en el país y en el mundo.

Ejes de contenidos. Descriptores

Logística. La función logística. Evaluación estratégica del sector. Alianzas estratégicas. Cadena de suministros. Sistemas logísticos. Empaque y embalaje. Medios de manipulación y transporte interno de mercaderías. Funcionamiento y relaciones con los centros de distribución.

■ **6.4.1.2 Sistemas de Información**

Formato: asignatura

Régimen de la cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3hs.

Total de horas: 48hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

Valorar los recursos tecnológicos que poseen las organizaciones comprendiendo la importancia de interrelacionar, procesar, almacenar y difundir la información a través de diferentes sistemas para apoyar la toma de decisiones y la optimización de resoluciones organizacionales.

Ejes de contenidos. Descriptores

Fundamentos organizacionales de sistemas de información. Fundamentos técnicos de sistemas de información. Integración de sistemas en la Gestión de la Cadena de Suministros (SCM). Sistemas de apoyo para administración y organización. Sistemas de

información orientados a la planificación/ejecución de la cadena logística. Administración de sistemas de información Individuales/específicos. Herramientas para ventas de productos en tiendas online WooCommerce. Plataforma de ventas de productos físicos con y sin almacén. Mercados en el mundo online (sitio Marketplace). Plataformas de comercio electrónico (MercadoLibre). Los Sistemas ERP más utilizados. Definición y funcionalidad de: Sistemas de Gestión de Almacenes (WMS) y Sistema de Gestión de Transporte (TMS).

■ 6.4.1.3 Cadena de Suministro

Formato: asignatura

Régimen de la cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3hs.

Total de horas: 48hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

Incorporar los conceptos básicos para comprender a la cadena de suministro como un sistema y a la logística como parte integrante del mismo, abordado desde las nuevas tendencias del comercio electrónico desde un enfoque del desarrollo sostenible y la calidad total.

Ejes de contenidos. Descriptores

Logística y Cadena de Suministros. Gestión de la Cadena de Suministros (SCM). Diseño de redes de distribución en la cadena de suministro. Comercio electrónico y las redes de distribución. Pronóstico de la demanda en la cadena de suministro. Planeación y administración de inventarios en una cadena de suministros. Transporte en una cadena de suministros.

Logística Inversa. Definiciones. Jerarquía de actividades para el área de logística inversa. Cadena de suministro tradicional vs. Inversa. Integración de ambas logísticas. Costos en la cadena inversa. Actores en la cadena de suministros inversa.

■ 6.4.1.4 Logística

Formato: asignatura

Régimen de la cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2hs.

Total de horas: 32hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

Reconocer el rol de la logística como herramienta estratégica de gestión dentro del proceso comercial y de operaciones en todos los sectores debido a la competitividad existente, y a la globalización de los mercados.

Ejes de contenidos. Descriptores

La empresa y su visión logística. Logística y mercado. La localización geográfica. Diseño de almacenes. Distribución Lay Out. Sistemas de almacenamiento y manipulación. Aprovisionamientos. Los sistemas de almacenaje. Distribución física. Centros de operaciones logísticas. Gestión de stock. Criterio ABC. Los sistemas de gestión Just in Time. Estrategia de localización de centros de operaciones logísticos. Los medios de transporte. Intercambio con operadores.

■ **6.4.1.5 Costo Logístico**

Formato: asignatura

Régimen de la cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2hs.

Total de horas: 32hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

Aplicar la teoría de costos en la empresa y comprender la importancia de la toma de decisiones organizacionales en base a la estructura de los mismos, rentabilidad y productividad.

Ejes de contenidos. Descriptores

Identificar el concepto de costo y gasto. Los costos logísticos. Construir análisis de sensibilidad en un Estudio de Caso logístico concreto. Sistema de costos. Costos de

comercialización. Costos estimados, estándares y variables. Los costos de almacenaje. Los costos de aprovisionamiento o emisión de pedidos. Costos del transporte. Costos de operación, de capital, de mantenimiento. Valor del tiempo según motivo de viajes. Costos de congestión. El planeamiento y el presupuesto. Metodología de cálculo. Tarifas.

■ 6.4.1.6 Distribución aplicada a E-Commerce

Formato: asignatura

Régimen de la cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2hs.

Total de horas: 32hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

Conocer en forma teórico-práctica los distintos canales de distribución del producto e-commerce, su logística, planeación, seguimiento y entrega, desde el desarrollo de una estrategia sistemática y global.

Ejes de contenidos. Descriptores

El proceso de compra e-commerce. Operaciones Logística del e-commerce. El almacén en el e-commerce (Depósitos y Layout). Planeación de la distribución. Transporte y distribución para el e-commerce. Canales de Distribución y su logística para e-commerce. Canales de distribución, su importancia. Proceso de decisión de canal/producto. Desafíos de la distribución aplicada al comercio electrónico. Sistemas de información para el seguimiento de pedidos y entregas. Logística inversa. RSE Logística. Modelo de Indicadores de RSE para el sector de la logística, el transporte y la cadena de distribución.

6.5 CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

Finalidades formativas de las Unidades Curriculares

El Instituto Nacional de Educación Técnica (INET), en el documento referido a las Prácticas Profesionalizantes explicita con claridad la concepción y alcance del concepto en cuanto al marco de acción que este vertebra en la formación; posicionamiento al que adherimos. Define a las prácticas profesionalizantes de la siguiente manera:

“Se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo”.

“Las prácticas profesionalizantes propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional”.

Las prácticas profesionalizantes se orientan a la realización de experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje complementarios entre sí. En este sentido las prácticas pueden desarrollarse:

- en un ámbito exterior a la institución educativa.
- en un ámbito interior de la institución educativa.
- en ambos contextos al mismo tiempo.

Ámbito exterior: en las prácticas profesionalizantes insertas en el mundo del trabajo, los estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados, y también aprenden nuevos contenidos o saberes propios del ejercicio profesional, que le corresponde al campo laboral específico. Asimismo se desarrollan relaciones interpersonales, horizontales y verticales propias de la organización.

Ámbito interior: cuando las prácticas profesionalizantes se dan en el contexto de la institución educativa, se orientan a la implementación de proyectos institucionales: productivo o tecnológico y/o actividades de extensión, respondiendo a necesidades de la comunidad. En este ámbito se destaca que los aprendizajes están encaminados por una concepción del trabajo, en tanto práctica social y cultural, en lugar de estar centrados en las particularidades de las funciones en un lugar de trabajo determinado.

Implementación

Cualquiera sea la tipología que adopten las prácticas profesionalizantes, las mismas deben respetar las siguientes condiciones para su implementación:

- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y una autoridad educativa, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
- Estar integradas al proceso global de formación.
- Desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión y vinculados a fases, procesos o subprocesos productivos del área ocupacional profesional.
- Favorecer la identificación de las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando corresponde.
- Hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Disponer la puesta en juego de valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía y criterios de responsabilidad profesional.
- Viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

6.5.1 PRIMER AÑO

■ 6.5.1.1 Práctica Profesionalizante

Formato: taller

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er Año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4hs

Total de horas: 64hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Las Prácticas Profesionalizantes inician a los estudiantes en ámbitos ligados al mundo laboral. Brindan un espacio de integración de las habilidades y aplicación de los conocimientos adquiridos en los diferentes espacios curriculares durante la formación, para la resolución de situaciones inherentes a su práctica profesional.

Ejes de contenidos. Descriptores

Reconocimiento del ámbito de trabajo, de los elementos a utilizar y la organización propia de una plataforma de comercio electrónico, y de las instalaciones de emergentes. Denotar conocimientos teóricos de la organización, administración y gestión. Emplear los conocimientos adquiridos a través de la especialización a un proyecto concreto y específico, en relación con alguna empresa local.

Aspectos metodológicos

A partir de situaciones desarrolladas en el mismo ámbito de formación académica, aplicando estrategias de enseñanza que incorporan el análisis de casos, la resolución de problemas y el desarrollo de entrenamientos específicos en contextos de simulación. Se referirán a problemas y preguntas que le permitan al estudiante profundizar el desarrollo de las competencias necesarias y suficientes para resolver cualquier problema específico que se relacione con sus competencias profesionales, bajo la supervisión y coordinación de un profesor.

6.6 ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

El espacio de definición institucional (EDI) es una instancia formativa con 20 horas totales de carga horaria, se presenta por fuera de los ciclos académicos (cuatrimestres) y de los campos formativos preestablecidos por los lineamientos curriculares para la formación profesional, pues constituye la oportunidad para ofrecer actividades académicas de abordaje de temáticas y/o problemáticas que se definan ad hoc por la institución. Estas propuestas serán realizadas por miembros del equipo docente en acuerdo con el Equipo Directivo y podrán renovarse con la frecuencia que se considere precisa, para adecuar la oferta formativa a los requerimientos que el campo profesional y/o la FP presenten.

VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Aparicio, J. M. G. (2013). Gestión logística y comercial. McGraw-Hill/Interamericana de España.
- Ballou, R. H. (2004). Logística: Administración de la cadena de suministro. Pearson educación.
- Bowersox, D. J., Closs, D. J., & Bixby Cooper, M. (2005). Administración y logística en la cadena de suministros. McGraw Hill.
- Calatayud, A., & Katz, R. (2019). Cadena de suministro 4.0: Mejores prácticas internacionales y hoja de ruta para América Latina (Vol. 744). Inter-American Development Bank.
- Carreño, A. (2018). Cadena de suministro y logística. Fondo Editorial de la PUCP.
- Chopra, S., & Peter, M. (2008). Administración de la cadena de suministro. Pearson educación
- Christopher, M. (2016). Logistics & supply chain management. Pearson Uk.
- Escalante, J. E., & Uribe, R. (2014). Costos logísticos.
- Espinal, A. C., & Montoya, R. A. G. (2009). Tecnologías de la información en la cadena de suministro. Dyna, 76 (157), 37-48.
- Flamarique, S. (2019). Manual de gestión de almacenes. Marge books.
- Fundetec y Junta de Castilla y León. Libro blanco de las TIC en el sector Transporte y Logística. Ediciones Gráficas Arial. Chirinos, M. (2013).
- Galiana, J. M., Mira, J., Soler, D., & García, D. S. (2010). Gestión del transporte. Marge Books.
- García Regalado, J. O., & Bermeo Pacheco, J. A. (2018). Logística Empresarial.
- García, L. A. M. (2016). Gestión Logística Integral: las mejores prácticas en la cadena de abastecimiento. Ecoe Ediciones.
- Grussendor, M. (2009). Inglés para logística. Universidad de Oxford.
- Koontz, H., & Weihrich, H. (1998). Administración: una perspectiva global (No. 658/K82mE/11a. ed.).
- Lambert, D. M., Stock, J. R., & Ellram, L. M. (1998). Fundamentals of logistics management.

- Montanez, L., Granada, I., Rodríguez, R., Veverka, J., Rodríguez, R., & Veverka, I. V. (2016). Banco Interamericano de Desarrollo.
- Ramírez Molinares, C. V., García Barbosa, M., & Pantoja Algarin, C. R. (2010). Fundamentos y técnicas de costos.
- Ríos, N. P. (2012). Logística y calidad. Instituto Tecnológico de Sonora. Torres, M. M. (2006). Logística y costos. Ediciones Díaz de Santos.
- Tundidor, A., Hernández, E., Peña, C., Martínez, J., Campos, J., & Hernández, C. (2018). Cadena de suministro 4.0. Marge Books.

Nota: Acceso a los libros
https://drive.google.com/drive/folders/1XdOG_OKERIPUxvtc6O4W714g3getDyuN?usp=sharing